



14 de abril de 2026

**Folio No.: 36/2025-2026****Asunto: Resultado de la votación de Reformas a los Estatutos del IMCP****A LOS CUERPOS DIRECTIVOS  
DE LOS COLEGIOS FEDERADOS  
Y A LA MEMBRESÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), por conducto de la Vicepresidencia de Legislación a cargo del C.P.C. Bernardo Soto Peñafiel; de la Comisión de Estatutos, presidida por el C.P.C. Orlando Corona Lara y del Auditor de Gestión interino Dr., M.A.P. y C.P.C. Adolfo Ramírez Fernández del Castillo, informa el resultado de la votación correspondiente al Proyecto de Reformas a los Estatutos del IMCP.

Concluido el segundo periodo de votación el pasado 11 de abril de 2026, y efectuado el cómputo correspondiente, se informa que el proyecto obtuvo una votación favorable equivalente al 67% del total de los votos emitidos.

De manera particularmente relevante, en este proceso se recibieron 1,092 votos, cifra que refleja una participación amplia y significativa de la membresía. Este nivel de involucramiento da cuenta del interés, compromiso y sentido de corresponsabilidad institucional de las personas asociadas frente a un tema de especial trascendencia para la vida normativa del Instituto.

De conformidad con el procedimiento previamente difundido y con lo previsto en la normatividad aplicable del Instituto, al tratarse de la segunda etapa de votación, el requisito para la aprobación del proyecto consistía en obtener más de cincuenta por ciento de los votos emitidos a favor.

En consecuencia, al haberse alcanzado el porcentaje requerido, se declaran formalmente aprobadas las Reformas a los Estatutos del IMCP.

El Comité Ejecutivo Nacional expresa su reconocimiento y agradecimiento a las asociaciones federadas y a sus personas asociadas por su participación en este proceso, el cual constituye un paso relevante para el fortalecimiento, actualización y evolución institucional del Instituto.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez  
Presidenta del CEN**

c.c.p. Comité Ejecutivo Nacional 2025-2026.  
El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP.